



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T027/2019, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.322.569,64€), constituye una incorporación de remanentes de créditos al vigente presupuesto de gastos, obligatoria por cuanto los créditos a incorporar amparan proyectos financiados con ingresos afectados sobre los que no existe desistimiento total o parcial de iniciar o continuar la ejecución del gasto (artículo 123.0 TRLHL y 47.5 RD 500/1990)
- Los créditos a incorporar al vigente presupuesto de gastos, según consta en la Propuesta suscrita por la Delegación de Economía, procedentes de los remanentes de créditos establecidos en los artículos 182 TRLHL, y 47.1 RD 500/1990, son los siguientes:

Proyecto gasto con financiación afectada	Partida Ejercicio 2018	Partida Ejercicio 2019	Descripción	Importe
2011/2/00000/10	10 15110 60900	10 15110 60900	Otras invers. nuevas en infraestr y bienes uso g-Planes Ges	133.669,65
2005/2/00000/64	10 15110 60910	10 15110 60910	Reordenación de Plaza Belén	342.036,40
2017/2/00000/6	10 15110 60929	10 15110 60929	Expediente Reparcelación de la U.E. 4.A.4 "Entrevias"	7.840,62
2017/2/00000/11	04 93311 63218	04 93311 63218	Rehabilitación y mejoras zonas deportivas ELA S.Isidro Guadalete	43.032,17
2005/2/00000/64	10 15110 60910	10 15110 60910	Reordenación de Plaza Belén	670,80
2013/2/00000/4	10 15110 60918	10 15110 60918	Adecuación espacios públicos entorno centro comerc. Area Sur	232.457,44
2005/2/00000/64	10 15110 60222	10 15110 60922	Urbanización ARI F-05-La Hoyanca	527.940,39
2017/2/00000/6	10 15110 60929	10 15110 60929	Expediente Reparcelación de la U.E. 4.A.4 "Entrevias"	24.922,17
2005/2/00000/64	10 15110 78904	10 15110 78904	Trans.capital Archic. Stmo.Cristo Expiración Ermita S. Telmo	10.000,00
Total.....				1.322.569,64

	Código Cifrado de Verificación: A51PG9T086K1GC0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda en funciones	FECHA 10/06/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 10/06/2019
Fecha de la resolución: 10 de junio de 2019		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/4740
 A51PG9T086K1GC0		



La financiación de la incorporación se realizará con los excesos de financiación de siguiente manera:

Alta en aplicaciones de Ingresos

Recurso de financiación: Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada

Proyecto gasto con financiación afectada	Partida Ejercicio 2018	Partida Ejercicio 2019	Descripción	Importe
	870.10	870.10	Remanente de Tesorería – Para gastos con financiación afectada	1.279.537,47
Total.....				1.279.537,47

Recurso de financiación: Compromisos de ingresos

Proyecto gasto con financiación afectada	Partida Ejercicio 2018	Partida Ejercicio 2019	Descripción	Importe
2017/2/00000/11	768.00	768.00	De Entidades Locales Menores	4.817,11
2017/2/00000/11	761.00	761.00	Transferencia de capital de Diputación Provincial de Cádiz	38.215,06
Total.....				43.032,17

TOTAL FINANCIACIÓN.....	1.322.569,64
--------------------------------	---------------------

Hay que señalar que el ejercicio 2018 aún no ha sido liquidado, por lo que los remanentes de crédito incorporables son datos provisionales hasta que se apruebe dicha liquidación.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.5 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2019, prórroga del 2018, y visto el informe de intervención de fecha 6 de JUNIO de 2019, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T027/2019, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **1.322.569,64** euros.

D. Santiago Galván Gómez
Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa

	Código Cifrado de Verificación: A51PG9T086K1GC0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
	Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda en funciones
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA
Fecha de la resolución:	10 de junio de 2019	Identificador del expediente:
		ADM-AYTO-RESALC-2019/4740
A51PG9T086K1GC0		